

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jrfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa Cundinamarca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 202200060

La solicitud de inscripción del señor JUAN ESTEBAN VILLAMIL CASTILLA en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, previsto en la Ley Estatutaria 2097 de 2021, elevada con la demanda EJECUTIVA presentada en nombre de ANDREA MARCELA ORTÍZ FONSECA, se pone en conocimiento del señor VILLAMIL CASTILLA por el término de cinco (5) días, para los efectos a que se contrae el artículo tercero de la mencionada Ley.

El presente traslado correrá concomitante con el del mandamiento de pago librado en esta misma fecha y con dicho propósito, la parte demandante, deberá incluir copia de esta providencia en los documentos que se remitan a la dirección electrónica del señor VILLAMIL CASTILLA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)